

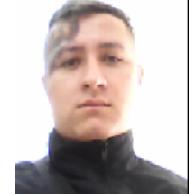
## CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO

Fecha: 2024-10-19

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Globalbus S.A.S.	Actividad económica:	Transporte de pasajeros
Nombre:	JUAN DIEGO QUINTERO QUINTERO	Documento:	CC 1041204421
Fecha de nacimiento:	1996-04-08	Lugar de nacimiento:	GRANADA (ANTIOQUIA)
Edad:	28 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CARRERA 68 N 98 59	Municipio:	MEDELLIN
Teléfono:	3106435853	Escolaridad:	Secundaria_completa
Ocupación:	CONDUCTOR	EPS:	Salud Total
Responsable**:	JULIAN CUARTAS (AMIGO)	Teléfono:	3113309292
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

\*\* La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.



### INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

### PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO APLICA.
Optometría:	Su capacidad visual actual es adecuada para el desempeño de su trabajo habitual
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	NO APLICA.

### CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JUAN DIEGO QUINTERO QUINTERO con documento de identificación No. 1041204421 se considera es satisfactorio

### CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

### RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar con los controles anuales por optometría para revisión de la fórmula de lentes.

### CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

ES SATISFACTORIO

### OBSERVACIONES FINALES

RESULTADO DE LAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: El examen de Laboratorio Clínico realizado presenta el siguiente resultado:

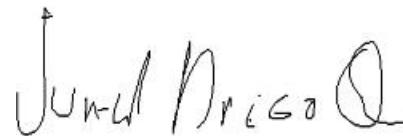
- Determinación cualitativa para cocaína: No se detectó en la muestra analizada.
- Determinación cualitativa para marihuana: No se detectaron en la muestra analizada.

RESULTADO DE PRUEBA PSICOSENSOMÉTRICA PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: El resultado de la Evaluación psicosensométrica es: Evaluación motriz: sin alteraciones, Test de personalidad: sin alteraciones.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



LUISA VICTORIA DE LA PEÑA MEJÍA  
Médica  
U. de cartagena  
TP 1047428911  
Esp.en gestión de la seguridad y salud en el trabajo  
Corporación universitaria unitec  
Resolución 15962



Firma para identificación de usuario  
JUAN DIEGO QUINTERO QUINTERO  
Documento: 1041204421

Indice der



Escanee el código si  
desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE CONTROL PERIODICO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamenta la práctica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

**Transversal 5A No. 45-188 Medellín - Colombia PBX: (604) 604 66 60**  
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:  
Fecha: 2024-10-21 Hora: 10:34